

ACUERDO No. 003
(27 de septiembre de 2023)

Por medio del cual se modifica y ajusta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad MOVILIDAD FUTURA S.A.S., para la vigencia fiscal dos mil veintitrés (2023).

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD MOVILIDAD FUTURA S.A.S., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la cláusula 22 de los Estatutos de la Sociedad y,

CONSIDERANDO:

Que el 15 de enero de 1996, el presidente de la República expidió el Decreto No. 115 por el cual se establecen las normas sobre elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.

Que el Acuerdo No. 015 de 2006, por la cual se adopta el nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Popayán, en el artículo 2, menciona que a las empresas Industriales y Comerciales del Municipio y a las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas cuando las hubiere, se les aplicarán las normas que expresamente las mencione.

Que al tenor de la cláusula 22, Numeral 7 de los Estatutos de la Sociedad, es función de la Junta Directiva; adoptar, adicionar y modificar el presupuesto anual de la entidad y autorizar al gerente para realizar movimientos presupuestales y la creación de rubros presupuestales durante cada vigencia.

Que, en sesión ordinaria de Junta Directiva, realizada el día 7 de julio de 2023, el Gerente de la Sociedad presentó a consideración de este órgano directivo, solicitud de modificar y ajustar el presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad para la vigencia dos mil veintitrés (2023), en cuanto a la adición de recursos, siendo esta solicitud aprobada.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el presupuesto de ingresos de la Sociedad Movilidad Futura S.A.S., para la vigencia fiscal dos mil veintitrés (2023), la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$7.258.108.980,00) MCTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Rubro	Reducción
1	Ingresos	7.258.108.980
1.1	Ingresos Corrientes	7.258.108.980
1.1.02	Ingresos no tributarios	7.258.108.980
1.1.02.06	Transferencias corrientes	7.258.108.980
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	7.258.108.980
1.1.02.06.006.01	Aportes a la nación	7.258.108.980

ARTICULO SEGUNDO: Reducir el presupuesto de gastos de la Sociedad Movilidad Futura S.A.S., para la vigencia fiscal dos mil veintitrés (2023), la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$7.258.108.980,00) MCTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

2	Gastos	Reducción
2.4	Gastos de operación comercial	7.258.108.980,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	7.258.108.980,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	7.258.108.980,00
2.4.5.02.05.001	Tramo 7B y 7C	506.463.712,00
2.4.5.02.05.001.53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles - Tramo 7B y 7C	506.463.712,00
2.4.5.02.05.001.53211_2	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles - Tramo 7B y 7C Recursos Nación otras fuentes	506.463.712,00
2.4.5.02.05.014	Estación de Integración de Occidente	1.116.249.721,00
2.4.5.02.05.014.53290	Otras obras de ingeniería civil - Estación de Integración de Occidente	1.116.249.721,00
2.4.5.02.05.014.53290_2	Otras obras de ingeniería civil - Estación de Integración de Occidente Recursos Nación otras fuentes	1.116.249.721,00
2.4.5.02.05.015	Patio y Taller Norte	2.306.805.411,00
2.4.5.02.05.015.53290	Otras obras de ingeniería civil - Patio y Taller Norte	2.306.805.411,00
2.4.5.02.05.015.53290_2	Otras obras de ingeniería civil - Patio y Taller Norte Recursos Nación otras fuentes	2.306.805.411,00
2.4.5.02.08.005	Área Financiera	56.021.833,00
2.4.5.02.08.005.83112	Servicios de consultoría en gestión financiera - Área Financiera	56.021.833,00



2.4.5.02.08.005.83112_2	Servicios de consultoría en gestión financiera - Área Financiera Recursos Nación otras fuentes	56.021.833,00
2.4.5.02.08.011	Operaciones	273.542.665,00
2.4.5.02.08.011.83323	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Operaciones	273.542.665,00
2.4.5.02.08.011.83323_2	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Operaciones Recursos Nación otras fuentes	273.542.665,00
2.4.5.02.08.023	Interventoría-Estación de Integración Occidente	115.064.727,00
2.4.5.02.08.023.83310	Servicios de asesoría en ingeniería - Interventoría-Estación de Integración Occidente	115.064.727,00
2.4.5.02.08.023.83310_2	Servicios de asesoría en ingeniería - Interventoría-Estación de Integración Occidente Recursos Nación otras fuentes	115.064.727,00
2.4.5.02.08.024	Interventoría Patio y Taller Norte	199.801.927,00
2.4.5.02.08.024.83310	Servicios de asesoría en ingeniería - Interventoría Patio y Taller Norte	199.801.927,00
2.4.5.02.08.024.83310_2	Servicios de asesoría en ingeniería - Interventoría Patio y Taller Norte Recursos Nación otras fuentes	199.801.927,00
2.4.5.02.08.025	Sistema tecnológico gestión y control de flota	1.458.861.149,00
2.4.5.02.08.025.83323	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Sistema tecnológico gestión y control de flota	1.458.861.149,00
2.4.5.02.08.025.83323_2	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Sistema tecnológico gestión y control de flota Recursos Nación otras fuentes	1.458.861.149,00
2.4.5.02.08.026	Sistema de recaudo centralizado	1.225.297.835,00
2.4.5.02.08.026.83323	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Sistema de recaudo centralizado	1.225.297.835,00
2.4.5.02.08.026.83323_2	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Sistema de recaudo centralizado Recursos Nación otras fuentes	1.225.297.835,00

ARTICULO TERCERO: Crear los rubros presupuestales de gastos de la Sociedad Movilidad futura S.A.S., de acuerdo al siguiente detalle.

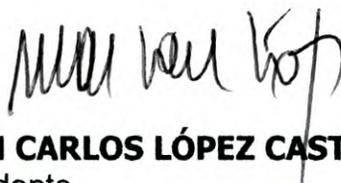
CÓDIGO	RUBRO	REDUCCION
2	Gastos	0
2.4	Gastos de operación comercial	0
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	0
2.4.5.02	Adquisición de servicios	0
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0
2.4.5.02.08.027	Interventoría Sistema tecnológico gestión y control de flota	45.148.898,00

2.4.5.02.08.027.83323	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Interventoría Sistema tecnológico gestión y control de flota	45.148.898,00
2.4.5.02.08.027.83323_2	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Interventoría Sistema tecnológico gestión y control de flota Recursos Nación otras fuentes	45.148.898,00
2.4.5.02.08.027.83323_3	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Interventoría Sistema tecnológico gestión y control de flota Recursos Ente Territorial	-
2.4.5.02.08.028	Interventoría Sistema de recaudo centralizado	71.535.524,05
2.4.5.02.08.028.83323	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Interventoría Sistema de recaudo centralizado	71.535.524,05
2.4.5.02.08.028.83323_2	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Interventoría Sistema de recaudo centralizado Recursos Nación otras fuentes	71.535.524,05
2.4.5.02.08.028.83323_3	Servicios de ingeniería en proyectos de transporte - Interventoría Sistema de recaudo centralizado Recursos Ente Territorial	-

ARTICULO CUARTO: Copia de este Acuerdo, remítase a la Oficina Financiera para sus fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN
 Presidente


ROBERTH D. HORMIGA TIMANÁ
 secretario

Aprobó: Roberth Duvall Hormiga Timaná
 Revisó Natalia Valentina Mera Constaín (Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica)
 Proyectó: Ximena Erazo – Líder Financiera - Contratista